ORDENANZA Nº 4041



San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

<u>VISTO</u>: La posibilidad de nombrar espacios públicos en honor a personalidades destacadas de la ciudad; y

CONSIDERANDO: Que por Decreto 281/2012 se declaró Ciudadano Ilustre al Sr. Enrique Omar Rodríguez.

Que en Enrique desde joven ha mostrado su vocación artística en Serodino, su ciudad natal, ha animado grupos vocacionales de teatro y festejos, fue cursillista y trabajó activamente en la parroquia, integrado grupos para la fabricación de carrozas y participado de los corzos e incluso ganó importantes premios.

Que integró grupos de teatro en el que se interpretaron obras como "El conventillo de Riche" escrita por el autor sanlorencino Roque Vitola, además de ser autor de la obra Inspiración.

Que animó festivales folclóricos como el "Promocional del Paraná" de Fray Luis Beltrán y "Un canto a la libertad" en San Lorenzo.

Que por siete años fue coproductor y conductor del programa "Confluencias" en San Lorenzo TV Cable que ganó el primer premio de la Asociación Argentina de Televisión por cable en 1994.

Que por 20 años ha conducido el programa radial y televisivo "El patio de los amigos" difundiendo expresiones folclóricas y culturales de la región.

Que ha dado cursos de catequesis familiar, confirmación y charlas prematrimoniales.

Que fue colaborador del del grupo de padres de la comisión de padres del Colegio Santa Rosa, participando activamente en colectas y distintas actividades solidarias.

Que lo perdimos físicamente el 19 de abril de 2019.

Que todo lo anteriormente desarrollado dejan más que expuesto el importante papel que tuvo Enrique Chachi Rodríguez en la promoción de la cultura y el arte en nuestra región y el espíritu solidario y de comunidad que lo acompañó toda su vida.

Que es importante que nuestra ciudad le rinda el homenaje que merece.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA Nº 4041.-

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de Enrique "Chachi" Rodríguez a un espacio público de la ciudad a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal.-

<u>Artículo 2º.-</u> Impútense los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 3º.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2021.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ Secretaria Legislativa Concejo Municipal de San Lorenzo Sr. JULIO C. CAMUSSO Secretario Administrativo Concejo Municipal de San Lorenzo Dr. HERNAN EZEQUIEL ORE Presidente Concejo Municipal de San Lorenzo